PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'22
En cuarta plana, id. . . 0'15
Comunicados, id. . . 0'20
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO.

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, sábado, 12 de Agosto de 1882. — N.º 338.

RUIZ ZORRILLA

Con este título publica nuestro querido colega *La Tribuna* un notable artículo, que trascribimos íntegro á nuestras columnas, con tanto más motivo, cuanto que, en los presentes tiempos, es poco frecuente que se haga sincera justicia á nuestro querido amigo y jefe.

Hé aquí ese artículo, que suponemos leerán con gusto nuestros abonados:

«En estas épocas críticas por que pasa la generacion actual, faltando fe á la conviccion, amor hácia los ideales, respeto á la consecuencia política y entusiasmo por las nobles causas, es consolador hallar á la cabeza de los partidos, como guias y consejeros, hombres de carácter.

Y eso es Ruiz Zorrilla ante todo: un hombre de carácter. Ni el temor contendrá los impulsos de su acerada voluntad, ni la vacilacion penetrará en sus decisiones una vez meditadas y resueltas, ni la duda perturbará su mente, ni la ambigüedad envolverá sus palabras; porque ambigüedad, duda, vacilacion y temor son cualidades propias de espíritus débiles, á los cuales el halago doblega, la lisonja envilece y domeña la amenaza.

Bajo dos puntos de vista es digno de consideracion y simpatía el jefe de la democracia progresista: uno, es el mencionado; otro, su noble espíritu, abierto siempre á los cuatro vientos, propicio en toda ocasion á caminar en un sentido avanzado, democrático y eminentemente liberal.

Que es intransigente. ¿Cómo no, si tiene ideas? Intolerante. ¿Cómo no serlo, si rinde culto á los principios, y al triunfo de aquéllas y á la realizacion de éstos dedica su existencia?

El exclusivismo de las convicciones no se llama en la vida intolerancia, sino consecuencia; así como se denomina honradez cívica, y no terquedad, á la integridad de la conducta y á la rectitud de las intenciones.

Por aquella aspiracion constante, y por aquel carácter tan probo cuanto integérrimo, Zorrilla es un ídolo popular, y es un partidario; un hombre para todos los partidos avanzados, y un jefe para sus amigos y correligionarios más íntimos.

En rarísimas y contadas excepciones ha dejado de manifestar ambas cualidades durante su ya larga carrera política.

Apénas contaba veinticinco años, cuando representaba en las Córtes al partido progresista, en aquella minoría de feliz memoria, el año de 1856. Allí lo halagan los conservadores, y él no cede en su campaña. Combate ardoroso el genuino representante del elemento jóven, heredero de las tradiciones del primer período de aquellas Córtes de 1854, Córtes que desenvuelven la desamortizacion, que amplían la desvinculacion, que regularizan las cargas de justicia, que disminuyen los gastos, que se ocupan de la extincion de la deuda, que aumentan los ingresos, que levantan el crédito público y que votan las leyes de ferrocarriles, de enjuiciamiento civil, de sanidad, de reemplazo del ejército, y los pósitos, la ganadería, las obras públicas, los cementerios civiles, y cien y cien cuestiones más que tiene que agradecer á aquel Parlamento la obra comun y progresiva por ella iniciada.

Allí Ruiz Zorrilla discute, y allí comienza á formar su crédito y su nombre.

Distínguese como ardiente defensor de las libertades públicas, de igual manera que antes ilustrara el foro de Valladolid en calidad de abogado, y como á poco añade á su nombre nuevo sello con la publicacion de su folleto titulado *Tres negaciones y una afirmacion*, dedicado á combatir á los neo-católicos.

La historia de estos últimos años confirma el paso y adelantos de sus ideas. El 66 emigra con Prim á Francia, fracasado el movimiento revolucionario del 22 de Junio. Y con la Revolucion triunfante forma parte del gobierno provisional para dejar grato recuerdo de su nombre en los anales de la pública enseñanza.

Preside el último ministerio radical en tiempos de D. Amadeo de Saboya, y se conquista las simpatías de los republicanos, por dos razones: la una, porque no desmiente su amor hácia las reformas; la otra porque practica y lleva á cabo desde el poder los compromisos adquiridos en la oposicion. Significaba, pues, un gobierno una esperanza realizada y una constante para la democracia en el futuro. ¿Cómo no habian de coadyuvar á su obra los republicanos, mediante una sincera benevolencia?

Sucesos posteriores y de todos conocidos lo llevaron más tarde al campo de la República á la venida de la restauracion, y á la causa de la democracia dedica su inteligencia y sus esfuerzos, su virtud toda.

¿Cuál es su pensamiento? ¿Cuáles son sus soluciones? ¿Cuál la vindicacion de su conducta, si la necesitase?

Compendiados se hallan tales extremos en su folleto titulado *A sus amigos y á sus adversarios*, que reproduce la naciente *Biblioteca Democrática*, hoy que el gobierno consiente la segunda edicion del libro que escribió el Sr. Zorrilla tiempo há, y cuya circulacion fué prohibida en España por el gobierno conservador, más reaccionario, relativamente, dada la época de su mando, que los ministerios de los Narvaez y Gonzalez Bravo.

Una afirmacion general palpita en todas sus páginas; un deseo vivísimo y generoso inspira la mayor parte de los conceptos; y la oportunidad con que sale á luz no puede ser mayor; en él se encarece la necesidad de la union de la democracia, de la inteligencia, de la coalicion, de la liga, de una fórmula cualquiera, en fin, que prepare la consecucion de los ideales.

A los amigos y á los adversarios del Sr. Ruiz Zorrilla debe recomendarse la lectura de ese libro que retrata al hombre, revela al político, explica la historia contemporánea en muchos sucesos, siendo al propio tiempo expresion sincera de un pasado, á la vez que garantía firmísima de un porvenir.»

(*El Porvenir.*)

Declaraciones del señor Castelar

Con el título de *Proyectos baldíos* ha publicado el señor Castelar en las columnas de *El Globo* un largo artículo saturado de apasionamiento y de ironía contra los partidarios de la union democrática.

Nosotros que desde hace siete años venimos haciendo todo linaje de sacrificios, incluso el del amor propio, para conseguir que los elementos democráticos lleguen á un acuerdo, sin el cual es punto menos que imposible la reconquista de los comunes ideales, no hemos de contribuir hoy á ahondar las diferencias que nos separan, contestando en el mismo tono acre y desdeñoso que el Sr. Castelar emplea en su artículo, á las apreciaciones inconvenientes é injustas que en el mismo se hacen.

Queremos predicar con el ejemplo, y á diferencia del antiguo propagandista de la federacion que no perdona medio ni coyuntura para lanzar su cólera y los mas terribles anatemas de su palabra contra los ídolos que levantó un dia con la mágia de su elocuencia, no saldrá jamás de nuestros lábios ni escribirá nuestra pluma una sola frase que pueda dificultar la obra de concordia que nos hemos propuesto.

Lamentamos que el Sr. Castelar se haya colocado en una actitud de intransigencia nada favorable al triunfo de sus ideas democráticas y republicanas; pero no perdemos la esperanza de que, así como por los años de 1875 y 76, no rechazaba la union con los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos, Figuerola y demás republicanos para el hecho de fuerza, llegue un dia en que convencido de la esterilidad de los esfuerzos individuales, busque en el trabajo colectivo, en la alianza de los republicanos todos, el medio de ganar lo opinion, llevándola por los senderos de la legalidad ó por los caminos revolucionarios, segun las circunstancias, al triunfo de la democracia y de la república.

El señor Castelar no condena la revolucion cuando la revolucion es necesaria para restablecer la libertad y el derecho. Ya lo sabíamos, y sin tener la declaracion auténtica que nos ofrece ahora el ilustre orador en su artículo citado, lo dijimos así hace quince dias al ocuparnos de cuando son legítimas las revoluciones.

Pero el Sr. Castelar declara que es enemigo de los revolucionarios de oficio, ¿quién no lo es? Todo político sério, todo hombre que se estime á sí mismo y estime el reposo y el bienestar de su pátria, condena los procedimientos de fuerza cuando no están justificados por una imperiosa necesidad. No hay en España ningun partido, ningun grupo, ningun político importante que sea sistemáticamente revolucionario.

No lo es el profundo pensador Salmeron que pone por encima de toda consideracion política y de todo interés de este partido la santidad del derecho; no lo es de Figueras, que ha buscado siempre en las pacíficas lides del Parlamento el modo de que sus ideas influyan en las esferas del poder; no lo es Ruiz Zorrilla, que ha declarado en su folleto de Ginebra que si esta situacion diera al país las libertades que de derecho le corresponden, él se retiraria á la vida privada y aconsejaria á sus amigos que apoyaran al gobierno de D. Alfonso; no lo es tampoco Pí y Margall, segun se desprende de su conducta muy poco revolucionaria y un mucho de pacífica; no lo son, por último, ni Figuerola, ni Chao, ni Becerra, ni Carvajal, ni Fernando Gonzalez, ni Muro, ni otras personalidades ilustres de la democracia. De suerte que el Sr. Castelar al combatir á los revolucionarios de oficio se declara enemigo de un fantasma, ó todo lo mas de algunas pobres gentes que medran á la sombra de las conspiraciones, y que lo mismo servirian á los federales que á los conservadores ó carlistas.

Pero si en condenar la revolucion sistemática el Sr. Castelar está conforme con nosotros y nosotros con el Sr. Castelar, no podemos estarlo en la intransigencia para rechazar la union de los elementos democráticos.

Desea el Sr. Castelar el triunfo de la república, la proclamacion de los derechos naturales del hombre y la soberanía nacional con el sufragio universal.

Pues bien, no hallándose garantidos esos derechos, ni reconocida esa soberanía, ni proclamada la república, todos los demócratas, todos los republicanos debemos trabajar sin descanso por conseguir estas reivindicaciones; y como el esfuerzo individual es insuficiente y no lograríamos jamás ventaja alguna trabajando cada uno por nuestra propia cuenta y esterilizando tal vez el trabajo de los demas, de aquí la necesidad de una alianza que haga fecundo ese trabajo, y que nos permita aprovechar los grandes elementos con que cuenta la democracia española.

Y si por los años de 1875 y 76 hallábase dispuesto el Sr. Castelar á esa concordia, incluso para la revolucion, ¿como la rechaza hoy que se le propone para todos los trabajos que sin abdicacion de principios, puedan hacer juntas las fracciones democráticas?

Esperamos que el tiempo le convencerá de que su intransigencia es tan perjudicial á los intereses de la república como la de aquellos que alentando pasiones demagógicas rechazan todo sentido prudente y conciliador.

(*La Prensa Moderna.*)

CRONICA NACIONAL

De *El Porvenir*:

Son muy dignos de atencion las siguientes declaraciones de nuestro apreciable colega *El Correo Militar*.

«A la altura en que se encuentran las cosas, cuando la política absorbente, demoledora, y ¿por qué no decirlo? vengativa de la Gran Bretaña ha colocado el problema egipcio en un terreno escabrosísimo para la paz europea, consideramos inoportuno y peligroso que nosotros, directa ó indirectamente, ayudemos á la realizacion de un plan forjado por una potencia egoista. Enhorabuena que España, si así lo desean otras naciones de primer órden, no la del bombardeo de Alejandría, tenga sus representantes en cualquier Congreso donde se diluciden tan graves asuntos; pero enviar nuestros soldados á que se sacrifiquen por la causa del

predominio ó del engrandecimiento inglés, se nos figura, permítasenos lo vulgar de la frase, una verdadera *primada*.»

Celebramos coincidir con la opinion de un diario tan competente, y cuyos juicios, en este punto, significan por la influencia del colega en las clases militares.

En Málaga no se paga á los maestros de escuela.

Suponemos que será por falta de dinero.

¡Ah! ¡La floreciente España de Sagunto!..

¡Con qué órden social más delicado se mueren de hambre ahora las gentes!

¿Dónde está y qué hace el Sr. Sagasta? Diariamente se reciben noticias de los hombres importantes, y aún de algunos que no lo son, y del señor Sagasta no se dice una palabra.

Bien que, dirá el presidente, ojos que no ven, corazon que no siente; porque si él supiera cómo le están tratando los izquierdos, ó se moria de vergüenza, o se separaba, seguramente, de los que hoy le tienen embaucado.

No todos piensan así: hay quienes creen y aseguran que, aunque ahora se hace el tonto, concluirá por sacar las uñas.

Pero nos parece que se las han limado.

Nuestro apreciable colega *La Discusion* se equivoca grandemente, á nuestro modesto juicio, si cree que la salvacion de la democracia republicana consiste en abolir en ella todas las agrupaciones existentes, en no respetar las aspiraciones individuales y en sacrificarlo todo á una union confusa, sin prévias condiciones ni limitacion clara y precisa de su alcance.

Nosotros estamos dispuestos, á pesar del malicioso juicio pesimista con que el colega acostumbra á juzgar á los que no tienen el honor de coincidir con sus opiniones; estamos dispuestos, repetimos, á todo sacrificio en aras de esa concordia, por cuyo logro no descansaremos, aunque *La Discusion* pretenda creer lo contrario.

Pero ¿no es más expedito respetar todo lo que en el vasto campo de la democracia republicana existe, para llegar á la concordia apetecida, que comenzar la obra que *La Discusion* apetece suprimiéndolo y entregándonos á una tarea digna de Penélope?

Nos parece que sí.

Leemos:

«El alcalde de Ermua (Vizcaya), hijo del marqués de Valdespina, habia publicado un bando prohibiendo valsar en la plaza al son del tamboril. Los vecinos del indicado pueblo no hicieron caso de la órden, y el dia de Santiago bailaron *agarrados*; pero la guardia civil, mandada por dicha autoridad local, redujo á prision á varios de los contraventores.

Las cosas se agravaron hasta el extremo de creerse que se iba á turbar el órden, y entónces el alcalde consintió en que se bailara como los vecinos quisieran.»

Espíritu liberal de la Constitucion de 1869, aplicado por un alcalde carlo-fusionista al derecho de bailar.

¿Peligran tambien las instituciones cuando se baila un vals?

En la playa del Parrate, en la Coruña, ocurrió dias pasados el siguiente hecho, de que dan cuenta los periódicos de la localidad. Estando bañándose junto á la orilla una jóven de catorce años fué acometida de un síncope, desapareciendo entre las olas. Las personas que esto presenciaron dieron voces para que se acudiera en su auxilio, haciéndolo así otra jóven de veinte años, que, sin quitarse la ropa y despreciando todo peligro, se arrojó al agua en busca de la víctima.

Por algun tiempo se vieron aparecer y sumergirse de nuevo los cuerpos de las dos muchachas estrechamente abrazados, pretendiendo una de aquellas con grandes esfuerzos salvar á la otra, y hubo un momento en que se creyó que ambas habian perecido ahogadas.

Poco despues llegaba á la orilla la valiente jóven, conduciendo á la otra sólo privada del sentido, siendo recibida con aclamaciones de entusiasmo.

Dice un periódico de Gerona:

«Se nos dice que algunos corredores y tratantes de vinos mezclan con los que carecen de color sustancias extrañas á los mismos con el objeto de aumentarlo. Llamamos sobre el particular la atencion de los señores comerciantes á fin de que estén sobre aviso, puesto que esta clase de vinos puede acarrearles perjuicios de consideracion, si del análisis á que se les sujeta á su entrada en Francia y otros paises extranjeros resulta que contienen aquellas materias: esto á parte, pueden ocasionar el descrédito de los vinos del país, los cuales son preferidos, así del comercio nacional como del extranjero, por su riquísimo color natural, cuya circunstancia es hoy la principalmente apreciada.»

Leemos en *El Diluvio* de Barcelona:

«Llama en la actualidad la atencion de las personas experimentadoras un caso de infeccion verdaderamente digno de estudio. Cinco jóvenes de esta capital, amigos entre sí y además condiscípulos, regresaron juntos de Madrid á donde habian ido á doctorarse. Apenas llegados aquí se sintieron tres de ellos enfermos del tifus: á la hora presente han fallecido dos, hallándose el otro sin esperanzas de vida. Los restantes parecen hallarse sanos y salvos, pero con todo uno de ellos ha tomado la precaucion de pasar una temporada en Viladrau por lo que pudiera ser.»

Segun escribe *El Defensor* de Granada la situacion agrícola de Illora es verdaderamente deplorable. La recoleccion de cereales da resultados peores de los que se esperaba, hasta el punto de recogerse mucho ménos de lo que se sembró, perdiéndose por lo tanto, más de lo gastado en las labores.

Los molinos harineros no muelen lo suficiente para el abastecimiento de la poblacion, notándose la falta de pan, lo que ha provocado grandes conflictos entre los labradores, cuya situacion se agrava por momentos.

Segun un periódico de Montpeller, se nota alguna propaganda carlista en la frontera del Pirineo y muy particularmente en el Valle de Andorra.

A *La Epoca* no le parece bien la solucion dada á la cuestion del trasporte gratuito de jornaleros, entendiendo que si el gobierno y las compañías de ferrocarriles no hacen mas que pagarles el viaje de ida al punto que ellos mismos elijan, dejando de su cuenta todo lo demás, será completamente ilusorio el remedio, porque los trabajadores no querrán aventurarse á salir de su pais en estas condiciones, ó tendrá consecuencias peores que la enfermedad, para aquellos que se aventuren.

Las observaciones del apreciable diario conservador merecen ser tenidas en cuenta, hasta el punto de que creemos que el gobierno, fijándose en ellas, debe dar las oportunas órdenes á sus delegados á fin de evitar que suceda lo que el colega teme y que realmente podria ocasionar gravísimos conflictos ó cuando menos gastos mucho mayores de los necesarios, pues si ocurriera, como el colega teme, que al llegar á un punto los trabajadores no hubiera ocupacion para ellos, claro es que el gobierno se veria precisado para evitar que la desesperacion hiciera á aquellos cometer actos de violencia, á pagarles nuevamente el viaje á otro punto.

Ha fallecido en Arjona (Navarra) el general carlista don Antonio Zalduendo.

Los daños causados por la langosta en la Calzada (Ciudad Real), ascienden á un millon de reales.

Noble rasgo de generosidad digno de imitacion. De los pueblos de Navarra que más han sufrido por efecto de la sequía, uno de ellos es Solchaga, del valle de Orba, propiedad de don Estanislao Foronda, quien en vista de la situacion angustiosa de los arrendatarios les ha condonado toda la renta de trigo que debian pagar en el presente año.

No concluye aquí el interes que le inspiran sus arrendatarios. Hace poco tiempo ha construido de nueva planta todos los edificios del pueblo, y plantado árboles en las inmediaciones, procurando así que sus inquilinos tengan las mayores comodidades posibles.

Dice el *Diario de Tarragona*:

«Un español muy celoso por los intereses de nuestra patria, que reside en Cette, hace en carta particular la siguiente oportunísima advertencia á nuestros paisanos, que esperamos no la desatiendan para no salir perjudicados en sus intereses. Las hojas de vides á que se refiere la advertencia, se emplean muy generalmente para los envases de frutas, pero creemos que, advertidos los exportadores, las reemplazarán por hojas de otra planta. Hé aquí lo que nos dice nuestro compatriota:

«Como usted sabe, tanto en España como en Francia está prohibida la introduccion de las cepas, sarmientos, y en general todo lo que proviene de la viña, excepto el fruto. Algunos remitentes de frutos españoles ponen en los cestos ó banastos que envian con frutas, y sobre todo con uvas, hojas de parra para que la uva se conserve fresca. Esta aduana habiendo encontrado hojas de cepa en 21 cestos de uva procedentes de Barcelona, decomisó el fruto, y la única concesion que pudo hacer, segun la ley, al receptor fué la de consentir en que por el mismo buque la devolvieran á España, y resultó, que como el fruto estuvo en el depósito de la aduana algunos dias, al ir á embarcarlo lo encontraron completamente podrido. Como usted vé, conviene hacer saber á los infelices que envian frutos á Francia, los perjuicios á que se exponen de remitirlas con esas condiciones.»

Le vamos á dar un picotazo á la obra Pia de Jerusalen, para salvar el déficit que arrojan las obras de instalacion en el nuevo local de la embajada de España en Paris.

Bueno: por nuestra parte que le den al duque la obra Pia, y hasta á Jerusalen si le hace falta para el lustre de su persona, mientras los franceses nos insultan, y S. E. lo oye con tranquilidad y encojiéndose de hombros.

Que es lo menos que puede hacer un duque.

MAHON

La Comision permanente de esta provincia, eliminó, como hemos dicho repetidas veces, las partidas consignadas en los presupuestos municipales de esta ciudad con destino al alquiler de una casa para la instalacion del Juzgado de primera instancia de este Partido, y á la construccion de un edificio para su definitivo establecimiento, fundada en el despropósito de que dependiendo como dependen los Ayuntamientos del Ministerio de la Gobernacion, y los Juzgados del de Gracia y Justicia, no pueden los Municipios sufragar los gastos á los Tribunales anejos.

Contra este dictámen, prueba palmaria de evidente ignorancia, y en oposicion completa con las disposiciones vigentes, interpuso el Ayuntamiento el correspondiente recurso, fundado en los artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Real Orden que á su tiempo trascribimos, y que conocen por lo tanto nuestros lectores, mas la Comision, que si tiene el don de errar carece de la facultad de reconocer y enmendar sus errores, no pudiendo insistir en su pristina opinion, ha desechado el recurso fundándose en que existiendo anteriormente el Juzgado en las Casas Consistoriales, no ha justificado el Municipio, por medio de espediente, la imposibilidad de continuar en el propio edificio, ni ha hecho todavía la Diputacion la designacion de lo que corresponda satisfacer á cada pueblo, respecto del importe de las cantidades presupuestadas.

La ley obliga á los Ayuntamientos á *colocar á las dependencias judiciales con el decoro, sencillez y dignidad correspondiente á las altas funciones de la Magistratura*; pero no los obliga, sino que los *faculta*, para instalar en las Casas Consistoriales á los Tribunales de Partido, si la capacidad del edificio lo permite, de suerte que en lo que es voluntario y arbitral del Ayuntamiento ninguna intervencion incumbe á la Comision Provincial. Acerca de que la Comision no ha ultimado la designacion que corresponde satisfacer á Mahon respecto de las cantidades presupuestadas, es una escusa tan ilegal como la anterior, porque la designacion referida la hace la Ley Orgánica en su artículo 23 para las cabezas de partido, y en todo caso sólo podria aplicarse el pretesto á los demas Ayuntamientos de la isla, nunca jamas al de esta ciudad.

Mas la Comision Provincial, sin querer darse por vencida, suplica y pide encarecidamente al Ayuntamiento que remita el espediente pedido, *apremiada como se halla por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio, el cual en un enérgico y severísimo oficio, se ha quejado á la Comision de un pro-*

ceder que revela el escaso aprecio en que tiene á la elevada Institucion Judicial, interpretando erróneamente en su contra los más claros preceptos de la ley.

El Ayuntamiento, en nuestro concepto, no debe atender los humildes ruegos de una Comision que tan reñida se muestra con lo legal y con lo justo, sino que debe acudir á la Superioridad, á fin de que le conceda la justicia que nos niega la Diputacion, y de esta suerte dando una prueba enérgica de que sabe defender el derecho que le asiste, recibirá la Comision una leccion dura, pero justa y merecida por su conducta evidentemente contraria á todo fuero y derecho.

Dice «El Bien Público» que los contribuyentes morosos por el impuesto de sal, han satisfecho sus cuotas al comisionado de apremio, al momento de procederse al embargo. No es esto exacto en un todo. Los morosos hace tiempo habrian satisfecho sus cuotas, si en Mahon, como en otros puntos, se les hubiese eximido del recargo, pero el Delegado del Banco no ha querido dejar de percibir este ingreso extraordinario.

En virtud pues de lo dicho, ayer se procedió al embargo, y como el comisionado lejos de aceptar los géneros que se le ofrecian, y que eran de fácil realizacion, ponia constantes obstáculos, deseando escojer los que mas podian perjudicar á nuestros industriales, sabiendo estos como saben de antemano que en los conflictos entre la Administracion y los particulares, sufren siempre estos últimos, aunque obren con justicia, prefirieron satisfacer el impuesto á sufrir otros muchos perjuicios, ademas de los que llevan esperimentados. De este sucedido se alegra no obstante *El Bien Público* que le aproveche tanto goce.

**

A propósito de lo dicho, nos ha referido varias veces el colega, el número de los que han sufrido el segundo apremio, pero guarda gran cuidado de señalar los que han satisfecho el apremio de primer grado, cuyo número es escesivo perteneciendo muchos de ellos á personas del campo que cumplen siempre fielmente, pues por cobrarse el impuesto de la sal en distintos dias que el territorial, no se presentaron en la Delegacion por ignorancia. Pero esta ignorancia dispensable en un impuesto de reciente creacion, ha sabido esplotarla muy ricamente el Delegado.

Creemos que *El Bien Público* debe felicitarle.

¿Es cierto, como nos aseguran, que los estanqueros de esta ciudad no han percibido ni siquiera un céntimo de sus haberes, desde el finido mes de Mayo?

Nos resistimos á creerlo, á no ser que se quiera hacer con los estanqueros una segunda edicion de lo que está sucediendo en España con los maestros de escuela.

Matarlos de hambre.

A lo que parece, las obras de ensanche que se están efectuando en el paseo de la Esplanada, no han sido del agrado del *El Bien Público* ni de sus amigos.

Lo sentimos por el colega, pero nos alegramos por nuestros amigos.

Y á propósito de los amigos del citado colega. Contábanos dias pasados un amigo nuestro, que durante el tiempo que nuestra ciudad fué administrada por las *lumbreras* del partido moderado, habia en un pueblo de esta isla, un secretario de Ayuntamiento, que cuando veia á los individuos de la corporacion indecisos sobre que partido tomar acerca de tal ó cual asunto les decia: «acuerden Vds. todo lo contrario de lo que ha acordado el municipio de Mahon, con la seguridad de que andarán Vds. por buen camino;» y así sucedia efectivamente.

Aplicando la moraleja del cuento, continuaba nuestro amigo, «cuanto mas acres, cuanto mas acerbas sean las censuras que carlistas y moderados con ó sin careta, dirijan á nuestro Ayuntamiento, tanto mas segura puede estar la Corporacion de que cuenta con el aplauso y la adhesion de la inmensa mayoría de sus administrados.»

El cariño de ciertas gentes son *cariños que matan.*

Aunque con la seguridad casi completa de que no se nos contestaría, preguntábamos hace algunos dias á *El Bien Público*, acerca del estado del espediente sobre el restablecimiento de los vigías. Ya que el colega local, ha procedido conforme sospechábamos, debemos esperar que *El Diario de Ciudadela* se sirva decirnos lo que sabe sobre el particular. Habiéndose afirmado públicamente que el espediente se encontraba terminado y aprobado, sería ahora gracioso que no hubiese tales carneros; á que todo es posible.

Esta noche á las 9 debe tener lugar en el Casino El Recreo la anunciada Junta General á fin de aprobar las condiciones para la contrata de la compañía que debe actuar en aquel casino en la próxima temporada.

Esta mañana á las seis ha contraido matrimonio nuestro apreciable y querido amigo D. Bartolomé Escudero y Manent con la virtuosa y bella señorita D.ª Angela Maspoch.

Reciban los contrayentes y sus apreciables familias nuestros mas sinceros plácemes.

Segun nos escriben de Villa cárlos, mañana deben pasar al vecino pueblo de Alayor, la seccion de muchachos que bailan *es ball d' Escocia*, lo que es presumible aumente la animacion de la festividad de San Lorenzo que este año debe celebrarse con gran pompa y solemnidad.

El lúnes por la noche debe verificarse una escogida funcion dramática enel Casino de la Esperanza de Villa-Cárlos ejecutada por varios socios aficionados. Segun nuestras noticias promete estar en estremo concurrida la funcion susodicha.

A continuacion publicamos el programa de las piezas que ejecutará la banda de la Escuadra de instruccion mañana domingo, de siete á nueve de la noche, en el paseo de la Miranda:

1.ª Pasa-Calle *Viva mi tierra*, Juarranz.

2.ª Sinfonía de *Guillermo Tell*, Rossini.

3.ª *Souvenirs de Serquigni*, Mazurca, Sellenick.

4.ª Fantasía sobre motivos de *Fra-Diavolo*, Aubert.

5.ª *Los Niños Llorones*, Polka, Maimon.

BOLSA DE MADRID

Ayer 11 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior. . .	28'400
Id. Exterior	00'000
2 por 100 amortizable. . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	56'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	100'000

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 11 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior. . . .	28'350
Subvenciones ferrocarriles. .	56'150
Billetes hipotecarios de Cuba.	100'250
Banco Hispano Colonial . .	98'250
Acciones ferrocarril Francia.	130'125
Id. Norte.	127'250
Id. Alicante.	107'750
Id. Orense.	46'250
Obligaciones Francia . . .	64'750
Id. Orense.	51'750

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 11.—De Pollensa laud **Leonor**, pat. Rafael Covas, con 5 trip., 1 pas., carbon y efectos.

Dia 12.—De Barcelona pail. **San Jaime**, pat. Francisco Leon, con 6 trip. y efectos.

Buques despachados

Dia 11.—Para Palma gta. **Rayo**, pat. Gabriel Marsal, con 7 trip., maderas y efectos.

Para la costa Sur de esta Isla bal. **Antonieta**, pat. José Quintana, con 4 trip. y lastre.

Dia 12.—Para Alcudia y Barcelona vapor-correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud **Pepita**, pat. Andrés Nadal, con 4 trip. y lastre.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Clara, vírgen y fundadora.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en San José.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Hipólito y Casiano, obispo, mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 9 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 00 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 3 h. 7 m. de la M.—Pónese á las 5 h. 37 m. de la T.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 12.

El Consejo de Ministros ha acordado la rebaja de los derechos sobre la introduccion de cereales.

La prensa periódica aboga por la total supresion de los derechos de introduccion.

Nótase mucha agitacion en Marruecos por haber hecho una comision científica varios estudios topográficos en el territorio de Santa Cruz de Mar pequeña.

Ha llegado el Sr. Moret satisfecho de la actitud que manifiesta el Duque de la Torre acerca de la formacion del nuevo partido de la izquierda dinástica.

Nada nuevo se sabe de Alejandría.

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon.

Terminado el Repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este Distrito municipal para el año económico de 1882-83, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro dias á contar desde la publicacion de este anuncio, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir las reclamaciones que crean oportunas si se conceptúan agraviados, en la inteligencia de que no se admitirán las que se interpongan despues de trascurrido dicho plazo. Mahon 11 Agosto de 1882.—Sebastian Vinent.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 10 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Propiedades	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso Kilógrs.
Miguel Sbert.	Biniayet nou	»	»	1	»	»	»	»	152'
Id.	Torra Llefuda	»	»	»	»	»	2	»	24'50
José Sintes Borrás. . .	Hto. de Sancho	»	»	»	»	»	1	»	9'
Id.	San Lorenzo	»	1	»	»	»	»	»	118'
Viuda de Andreu . . .	Id.	»	»	1	»	»	»	»	124'
Pedro Palliser. . . .	Est.ª de Mila	»	»	1	»	»	»	»	66'50
		»	1	3	»	»	3	»	494'
	DIA 11								
Jaime Sintes Borrás. .	San Antonio	»	»	»	»	»	1	»	13'
Jaime Sintes Gomila. .	Binilleuty nou	»	»	»	1	»	»	»	119'
Id.	Binixamó	»	»	»	»	»	1	»	13'
Viuda de Andreu . . .	Isla Colom	1	»	»	»	»	2	»	32'50
Miguel Mercadal. . . .	Morella nou	1	»	»	»	»	»	»	309'
Pedro Palliser. . . .	Rafalet P. Pons	»	»	»	»	»	»	»	234'
Id.	Id.	»	»	»	1	»	»	»	94'
José Sintes Borrás. . .	Hto. de Sancho	»	»	»	»	»	1	»	13'
Id.	Est.ª Son Saura	»	»	1	»	»	»	»	163'
		2	»	1	2	»	5	»	890'50

ADMINISTRACION: calle de Gracia, n.º 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de Gracia, n.º 27

Administracion principal de Loterías

N.º 6.—Mahon

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de Agosto de 1882.

Primer premio, **80.000 pesetas.**

Precio del billete entero, 30 pesetas.

Mahon 12 Agosto 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

Casino La Esperanza

Se participa á los Sres. Socios del mismo que en el salon de lectura queda abierta la suscricion para la funcion dramática que tendrá lugar el lunes próximo, dia 14 del actual.

Villa-Cárlos 8 Agosto 1882.—La Comision.

Casino El Recreo

Se participa á los afiliados al mismo que en el salon de lectura queda abierta la suscricion para el baile que á peticion de varios socios tendrá lugar el lúnes próximo, dia 14 del corriente, siempre que el número de suscritos sea suficiente para cubrir los gastos.

Mahon 7 Agosto de 1882.—P. A. de la J. D., Sirvent, Srio.

Aviso

Queda prohibido poder cazar en la estancia Serra Morena *sin permiso de su propietario.*

TARJETAS DE VISITA

Imprenta de EL LIBERAL

Gran bazar EL PRINCIPAL Gran bazar

RAMBLA FRENTE A ATARAZANAS

CASA ÚNICA EN ESPAÑA

Barcelona

Este grandioso bazar de ropas hechas y á medida, contiene once puertas, 4 á la Rambla y 7 al Pasaje del Comercio, entrada libre y un magnífico piano para las personas que tengan gusto de tocarlo: ademas encontrarán inmenso surtido de ropas confeccionadas y abundancia de piezas y géneros de todas clases para las personas que no lo quieran hecho y quieran tomarse la medida, á precios mas baratos que en todas partes, como ya deben saberlo, que hace 15 años que hago la competencia á todos en servir bien y con pocos cuartos, tanto á los trabajadores como á los señores: al que lo necesite, en 8 horas hago un traje y sin faltas.

Rambla frente Atarazanas: Barcelona

Invencible hasta la muerte

EL FEO MALAGUEÑO

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA POR LAS

PÍLDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. NICANOR BOLET

Unico e infalible específico

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES PECULIARES A LA MUJER, ASÍ CASADA COMO SOLTERA

Maravillosas curaciones!—Testimonios eminentes!

Quince años de éxito

Las **Píldoras Tocológicas** del Dr. N. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones enojosas, las siguientes enfermedades del bello sexo:

Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los «periodos», así como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente «dolor de hijada». La debilidad de la matriz. Las leucorreas. La esterilidad. El histerismo bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anexos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesías en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto del parto. El retardo en la espulsion de las secundinas. Las hemorragias y las hidropesías consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado periodo de su vida que se ha llamado edad crítica.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfeccionan la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.

Pídase el folleto que trata sobre las **Píldoras Tocológicas**, y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.

Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las píldoras.

Se vende á 14 reales cada cajita.

Unico depósito en Barcelona, Ronda de San Antonio, 71 (bis) 3.º, puerta 2.ª

Sucursal y punto de venta, Ronda de San Antonio, 132, peluquería.



Sucursal en Mahon

Castillo n.º 24

Máquinas

PARA COSER

de todos los sistemas

10 rs. semanales

ENSEÑANZA GRÁTIS

Á DOMICILIO

LA CONFIANZA

CAJA DE PRESTAMOS

sobre alhajas,

muebles, ropas, y todas otras prendas que sean de valor y convenientes,

en pequeñas y grandes cantidades,

DE

D. NARCISO CODINA

Calle del Comercio, 3.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias festivos hasta el medio dia.

Nota.—Toda persona que quiera honrarme en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado para resguardo del deponente, y en caso de estraviárselo podrá pedir otro que se le espedirá al momento.

SOCIEDAD ANONIMA MUTUA

DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

CENTRO SOCIAL: **Rambla Santa Mónica, 16, pral.—BARCELONA**

VENTAJAS QUE OFRECE LA SOCIEDAD

1.º Bonos de un solo desembolso de 10 pesetas con reembolso garantido á 100 pesetas por sorteos trimestrales.

2.º Bonos con desembolsos de 1 peseta semanal ó mensual hasta reunir 10 pesetas que dan derecho á un Bono entero reembolsable á 100 pesetas.

3.º La Sociedad de Depósitos y Amortizaciones tiene por objeto la formacion de capitales por medio de los intereses compuestos.

Para asegurar, por ejemplo, una suma de 100 pesetas, basta, segun la tarifa, hacer un solo desembolso de 10 pesetas á cambio de un Bono reembolsable á 100 pesetas garantido por el activo social.

4.º Los Bonos son al portador.

5.º El período nominal de los reembolsos es de uno á cuarenta años; pero dicho período puede abreviarse considerablemente por reembolsos anticipados.

6.º Estos reembolsos efectuados cada tres meses dan cuatro veces al año al portador de Bonos de 10 pesetas, la probabilidad de recibir 100 pesetas á cambio de cada uno de dichos Bonos.

7.º La progresion de dichos reembolsos irá en aumento de año en año.

8.º Desde el primer año y tambien desde el primer trimestre se puede recibir diez veces el valor del desembolso, pudiendo tener opcion ademas á las primas afectadas á cada Série de reembolsos.

9.º El Bono de amortizacion puede compararse á una Obligacion, sólo que el interes en vez de abonarse al tenedor del Bono, es capitalizado por la Sociedad para formar un capital diez veces mayor que el desembolsado.

10. Renovando estos desembolsos cada vez que se hayan economizado 10 pesetas, se está en disposicion de constituir un capital que puede servir para dotes para los hijos ó cónyuges, para asegurar la subsistencia en la vejez, ú otros objetos análogos.

11. El depósito de 10 pesetas puede reembolsarse por 100 en el término de tres meses.

12. Extraña á todo negocio aleatorio ó de especulacion, la Sociedad de Depósitos y Amortizaciones no puede temer riesgo alguno; la seguridad que ofrece á los que le confíen sus capitales es absoluta, pues segun previenen sus Estatutos, sólo puede emplear en valores inalienables garantidos por el Estado las sumas que se le confíen para la capitalizacion. Las aplicaciones de esta combinacion son evidentes y completamente seguras.

N. B.—Esta Sociedad toma á su cargo los compromisos adquiridos por el Comptoir Financier Franco-Espagnol, en lo concerniente á la emision de Bonos de Capitalizacion.

BONOS DE AMORTIZACION

por medio de la capitalizacion de los intereses

10 SERIES DE 100.000 BONOS

amortizados en cuarenta años y reembolsados á 100 pesetas por sorteos trimestrales

Precio del Bono de amortizacion: 10 Pesetas

El Bono de Capitalizacion es un valor ó papel de crédito de lo cual el interés en vez de ser servido regularmente al poseedor del título por medio de cupones, está capitalizado y compone por sí mismo y por la ley natural de esta operacion la cantidad que debe ser afectada al reembolso. Sobre diez séries emitidas, una debe ser reembolsada en cuatro años. La Sociedad garantiza la emision de los Bonos de amortizacion por un depósito de rentas y valores de primera clase, títulos dignos á todos puntos de vista de dar completa confianza á los señores suscritores. Los compradores de Bonos de amortizacion del Comptoir Financier Franco-Espagnol son, por el hecho mismo de su suscricion, co-socios del Comptoir Financier y tienen por consiguiente el derecho de verificar la existencia del depósito al centro social.

TABLA DE PRIMAS PARA LA AMORTIZACION EN EL PRIMER SORTEO

31 de agosto de 1882

El 1.ᵉʳ número amortizado se primará con una magnífica propiedad en Francia

ó 300.000 pesetas en efectivo

El 2.º número será amortizado á	30.000 frs.	El 12 número será amortizado á	1.000 frs.
El 3.º » » » »	20.000 »	El 13 » » » »	1.000 »
El 4.º » » » »	10.000 »	El 14 » » » »	1.000 »
El 5.º » » » »	8.000 »	El 15 » » » »	1.000 »
El 6.º » » » »	6.000 »	El 16 » » » »	1.000 »
El 7.º » » » »	4.000 »	El 17 » » » »	1.000 »
El 8.º » » » »	2.000 »	El 18 » » » »	1.000 »
El 9.º » » » »	1.000 »	El número anterior al primer número amortizado.	5.000 »
El 10 » » » »	1.000 »	Idem al número posterior	5.000 »
El 11 » » » »	1.000 »		

Todos los demas números son amortizables á 100 pesetas por sorteos trimestrales, siendo anunciados con un mes de anticipacion.

Los números amortizados serán pagados por el Banco de España ó por el Banco de Francia, á la presentacion del Cheque librado á la vista por la Direccion.

Para mas detalles y adquisicion de los bonos, dirigirse á D. Pedro Valls, Representante de dicho Banco en esta Isla.

PÍLDORAS DE LOURDES

PURGANTES

antibiliosas, depurativas



De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 4 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

En Mahon, Farmacia de Bonill.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Revolucion en el arte de afeitarse

EN 3 MINUTOS se afeita uno á sí mismo mejor que el mas hábil barbero.

NAVAJA DIAMANTE

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Este bello y maravilloso aparato (el mas **perfecto**) permite á toda persona, **aun sin estar á ello acostumbrada**, afeitarse con perfeccion y rapidez sin riesgo de cortarse, aun cuando se hallase agitada por un temblor nervioso ó fuese ciega.

Imposible es dar en un anuncio completa idea de las extraordinarias ventajas de este maravilloso invento.

No confundirlo con aparatos similares que se venden á bajo precio y que no tienen ninguna de las ventajas de la Navaja Diamante.

Remitiendo una Letra de 6'50 francos á **M. GUILLOT**, 176, rue du Temple, Paris, se recibe el aparato **franco de portes**.

(Envios para la venta al pormayor)

Se ruega que al hacer el pedido se indique en qué periódico se ha leido el anuncio.

EN VENTA

Lo está el predio «Son Planas», situado en el término de Ciudadela, propio de la herencia de don Francisco Serra y Rodríguez.

Venden dicha finca los señores albaceas testamentarios de doña Juana Adelaida Cardona y Serra, competentemente autorizados; y doña Catalina Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva voz, el lúnes 14 de agosto próximo, á las doce del dia, en el despacho del Notario de Mahon don Francisco Andreu, el cual exhibirá el pliego de condiciones, la contrata del arriendo pendiente y la documentacion de la finca. I-3

Librería Mahonesa

Rebaja del 25 por ciento en todos los géneros existentes en este establecimiento.

En pedidos mayores de ciento veinticinco pesetas, descuentos conforme la importancia del pedido.

Las rebajas anunciadas son solo hasta fin de Agosto.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES

Gracia, 27.